El diario de un residente sin descuento (VIII)

Javier Alcaide

Martes, 31 de julio

El fracaso de una huelga absurda y la realidad médica de Melilla

La convocatoria de dos paros consecutivos por CEMSATSE y CC.OO. apenas tuvo repercusión porque el insaciable apetito reivindicativo de los sindicatos ha causado el hartazgo del personal del INGESA. No creo que las mejoras económicas reclamadas justifiquen ejecutar una medida de esta naturaleza en un servicio público esencial. En estos casos la incomprensión de los ciudadanos es inversamente proporcional a la sensatez y responsabilidad de los dirigentes sindicales. Y la enloquecida reacción de éstos anunciando más huelgas para el mes de septiembre no parece inspirar mucha confianza en su capacidad negociadora y de resolución de conflictos.

El problema que verdaderamente inquieta a los melillenses es la calidad de la asistencia sanitaria. Y la lectura de una carta remitida por el cirujano Emilio J. Buendía Pérez al periódico digital www.infomelilla.com es extraordinariamente reveladora. En un extenso texto escrito con dolorosa sinceridad y resignación, el Dr. Buendía expone una realidad médica preocupante que ya empiezan a percibir los usuarios de la sanidad pública: la falta de rigor técnico e idoneidad profesional de algunos médicos. Aunque no siempre se pueden contratar a especialistas preparados con las garantías del sistema de formación español, el reconocimiento efectivo del derecho a la salud de los melillenses exige que los directivos hospitalarios establezcan procesos de selección que valoren los conocimientos y méritos científicos, docentes y profesionales de los candidatos y desprecien otros (vecindad, afinidad política, amistad) que no son indicativos de la competencia profesional de ningún licenciado en medicina.

Melmoth

Vianca Rodríguez y Malik Hamido, miss y mister Melilla 2007

Miércoles, 1 de agosto

La esperanza de vida más baja de España

Según el Instituto Nacional de Estadística, la esperanza de vida de las mujeres españolas es 83,76 y la de los varones de 77,33 años. Sin embargo, esta estimación es distinta para cada comunidad autónoma, siendo los melillenses de ambos sexos los que mueren un poco antes que sus compatriotas. Si las navarras y los castellanoleoneses viven hasta los 85,31 y 78,86 años, respectivamente, las mujeres y varones melillenses sólo llegan a los 82,31 y 75,89 años. Quizá este dato tenga relación con la falta de cierta actitud positiva de los melillenses. Los científicos de la Clínica Mayo han demostrado que el optimismo vitalista aumenta la esperanza de vida, reduce el riesgo de accidente cerebrovascular y de Alzheimer, acelera la recuperación tras accidentes, traumas y estrés postraumático y disminuye también la dermatitis alérgica. Habrá que pensarse si es saludable acompañar en su exilio a Aberchán. O contagiarse del exultante entusiasmo que experimentan los consejeros y viceconsejeros cuando remiran secretamente sus nombramientos. Felicidades.

Jueves, 2 de agosto

El aumento de precio del billete de avión se justifica por un error

El PSOE ha denunciado un abusivo incremento del precio del billete de avión al agregarse otros 21 euros al importe que actualmente cobra Air Nostrum en cada trayecto. Y la compañía aérea ha replicado inmediatamente que esta subida ha sido un error inexplicable que se subsanará mediante la correspondiente devolución económica a los clientes que hayan satisfecho el espontáneo suplemento. Los economistas sostienen que existen cuatro clases de inflación: declarada o encubierta, reptante (moderada) o galopante (hiperinflación), prevista o imprevista y de costes o de demanda. En Melilla se ha descubierto una nueva categoría: la inflación "a ver si te la meto".

Viernes, 3 de agosto

A vueltas con el problema del agua

La primera guerra del agua se desató entre Aragón y la Comunidad Valenciana y Murcia por la negativa de la primera a aceptar el trasvase del Ebro a la cuenca mediterránea. Y la segunda se libra en Melilla entre socialistas y populares a causa de los reproches mutuos por el suministro irregular de agua potable. Es la consecuencia del ejercicio concurrente de competencias por dos Administraciones públicas que aspiran a desacreditarse recíprocamente para afirmar su superioridad gestora ante los melillenses. Y por esta razón la cogestión del IMSERSO que anhelaban los gobernantes locales sólo puede circunscribirse a una intervención residual de la Ciudad Autónoma en la entidad gestora de la Seguridad Social.

Pero el conflicto del agua debe resolverse estableciendo la preeminencia de la Ciudad Autónoma en la prestación de un servicio público específicamente municipal. Aunque no se puede dudar de la mayor capacitación de los técnicos del Estado por una simple cuestión de dimensión institucional, el suministro de agua es una competencia que la ley atribuye a los ayuntamientos y por cuya gestión recaudan una tasa destinada a su financiación. Y si además Melilla dispone de un ámbito competencial superior a las corporaciones locales, la correcta y pacífica satisfacción de esta necesidad vital para los vecinos exige transferir la titularidad de la planta desalinizadora a la Ciudad Autónoma. El Estado no puede ocuparse de la limpieza de las calles, la recogida de la basura o de la administración de los cementerios. Ni tampoco del suministro del agua potable. Así de fácil.

Sábado, 4 de agosto

Se celebra el certamen de belleza en Melilla

Aunque no creo que nadie comprometa su dignidad por divertirse participando en un concurso de belleza o de comedores de salchichas o de chistes cortos, sí puede resultar indecoroso que determinadas personas intervengan en esta clase de certámenes por su condición de alto cargo (presupuestario) asumiendo funciones incompatibles con su representación oficial. Es bien sabido que ninguna Administración pública asume la organización de estos eventos o que ningún miembro del gobierno de la Nación o de las comunidades autónomas formaría parte del jurado o entregaría los premios a los ganadores. Excepto en Melilla, naturalmente. Se puede comprender que el Ayuntamiento promueva, financie y organice la celebración del certamen porque las empresas dedicadas a estos espectáculos no consideran rentable su celebración en Melilla e ignoran la desenvoltura subvencionadora de nuestros políticos. Y, conforme al clásico principio económico de subsidiariedad, la iniciativa pública siempre se justifica ante la ausencia de inversión privada en las actividades que fundamentalmente persigan una finalidad pública. Por ejemplo, el transporte, deportes, explotación de determinados recursos naturales o… un certamen de belleza.

Sin embargo, no parece comprensible ni coherente con las normas de conducta que deben inspirar la actuación de los altos cargos (nominales y auténticos) que nuestros consejeros y viceconsejeros pretendieran amenizar la gala de la belleza melillense votando y galardonando a los vencedores. La segunda gloria local –según la exacta denominación con que el imprescindible Juan Garbín Vereda bautizó al vicepresidente del Consejo de Gobierno- casi la alcanza cuando subió al escenario. Bienaventurados los gobernantes melillenses porque creen que de ellos es el poder y la gloria. Hasta cuando actúan en un circo.

Domingo, 5 de agosto

CpM no presentó el recurso de amparo en el Tribunal Constitucional

Aunque avisó que impugnaría ante el Tribunal Constitucional la sentencia que dictó el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía denegando la repetición de las elecciones, Coalición por Melilla no ha interpuesto el recurso de amparo en el plazo previsto a tal